

**ANEXO**  
**CUANTÍA DE LAS TASAS QUE REGISTRARÁN DURANTE EL AÑO 2021, A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021(01/01/2021)**

TASA CÓDIGO 012 RECONOCIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y CONCURSOS	VALOR DE LA TASA EN EUROS PARA EL EJERCICIO 2021, A PARTIR DEL DÍA 01/01/2021 APLICACIÓN DEL COEFICIENTE <u>1,01</u>	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS CORTAS Y LARGAS RAYADAS.	15,42	
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS CORTAS Y LARGAS RAYADAS.	11,56	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS TIPO "E" Y OTRAS AUTORIZACIONES DE USO DE ARMAS.	11,56	
EXPEDICIÓN DE GUÍAS DE PERTENENCIA DE ARMAS DE FUEGO.	7,70	
EXPEDICIÓN GUÍAS DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE AÉREO NACIONAL O EXTRANJERO.	3,89	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INUTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	11,56	
EXPEDICIÓN DE CONSENTIMIENTOS PREVIOS Y AUTORIZACIONES DE TRANSFERENCIA DE ARMAS CON OTRO PAÍS DE LA U.E.	7,70	
AUTORIZACIÓN DE COLECCIONISTA	30,79	
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS LARGAS RAYADAS PARA CAZA MAYOR O DE ESCOPETAS Y ARMAS ASIMILADAS.	95,03	
DISPOSICIÓN DE CAMPOS O GALERÍAS DE TIRO ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ANTERIORES (CUANDO NO REPRESENTE GASTO PARA LA D.G.G.C.).	69,31	
HABILITACIÓN DE ENTIDADES PARA DEDICARSE A LA ENSEÑANZA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS LARGAS RAYADAS PARA CAZA MAYOR O DE ESCOPETAS Y ARMAS ASIMILADAS.	256,08	
AUTORIZACIONES DE POLÍGONOS, CAMPOS Y GALERÍAS DE TIRO Y CAMPOS DE TIRO EVENTUALES.	POBLACIÓN HASTA 3.000 HABITANTES	15,42
	DE 3.001 A 20.000 HABITANTES	30,79
	DE 20.001 A 200.000 HABITANTES	61,59
	DE MAS DE 200.001 HABITANTES	115,52

CSV : GEN-4dfa-ed56-6011-8da1-26cf-d964-73ae-92c2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO PEREZ DE LOS COBOS ORIHUEL | FECHA : 05/01/2021 10:26 | Sin acción específica

